MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: uocpilar22@gmail.com
Pilar, Paraguay

"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

Pilar, 14 de julio del 2022

REFERENCIA: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022, para "CONSTRUCCION DE AULAS EN PLANTA ALTA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS" CON ID 407.569"

Por el presente instrumento **Declaro bajo fe de juramento**, en cumplimiento a los plazos legales vigentes establecidos para la suscripción y formalización de Contrato, cuanto sigue:

Que, debido a la nota presentada por la Directora de la Escuela San Ramon en fecha 22 de junio del 2022 con expediente de mesa de Entrada Institucional N° 2548/2022 y la nota presentada por la Directora del Colegio Nacional Pilar de fecha 22/06/2022 con expediente de mesa de entrada institucional N° 2551/2022, en la cual realizan las siguientes peticiones:

1) Director de la Escuela Ramon: reitera pedido de construcción y reparación donde se había presentado la solicitud de reparación de aulas y la construcción de dos aulas de clases para el turno opuesto.
2) Director del Colegio Nacional Pilar: reitera pedido de construcción de aulas, que les urge debido a la cantidad considerable de matriculados y las dimensiones de las salas son extremadamente pequeñas como ya se había mencionado en notas anteriores.

Considerando las reiteraciones de pedidos realizados y viendo la cantidad de población estudiantil que será beneficiado con las mencionadas obras, será significativo acelerar el proceso administrativo para que de esa forma dar iniciar al plazo de ejecución de la obra. Por todo lo expresado se debe iniciar con carácter sumamente inaplazable la suscripción del contrato con las empresas adjudicadas.

Así mismo, considerando que la firma adjudicada se ajusta a cabalidad a las bases del llamado y por tanto no existe riesgo alguno de impugnaciones por parte de terceros debido a la regularidad del proceso. Tal es así que hemos asumido BAJO NUESTRA ABSOLUTA RESPONSABILIDAD de suscribir el contrato en cuestión sin esperar los plazos estipulados para el efecto, solicitando desde ya se tenga por presentadas las manifestaciones que anteceden.

Tal es así que hemos asumido BAJO NUESTRA ABSOLUTA RESPONSABILIDAD de suscribir el contrato en cuestión sin esperar los plazos estipulados para el efecto.

Se expide la presente Declaración Jurada para lo hubiere lugar, en la ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, Republica del Paraguay.

ANDERSSON IVAN ROJAS CORONEL

Firmado digitalmente por ANDERSSON IVAN ROJAS CORONEL
Fecha: 2022.07.14 14:07:47 -04'00'

ANDERSSON IVAN ROJAS
ENCARGADO DE LA UOC

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Escuela Bàsica Nº 1288 San Ramòn

"El éxito del mañana depende de la preparación de hoy"

Pilar, 22 de junio de 2022.

INTENDENCIA MUNICIPAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N° 2548/2022
11:23
Pilar 22 de junio 2022

MSc. Fernando Ramírez
Intendente Municipal

De nuestra consideración:

En nombre de la Comunidad Educativa de la Esc.Bàs.Nº1288 San Ramòn me dirijo a Usted, a los efectos de saludarlo cordialmente y que sigan los éxitos en sus funciones.

En esta nota quiero hacer reiterativa el pedido de construcción de aulas que fueron adjudicadas por su administración para esta institución, estas salas nos urge ya que tenemos una cantidad muy considerada de matriculados y las dimensiones de las salas son extremadamente pequeñas como ya he mencionado en notas anteriores, deseamos que nuestros niños/as tengan un merecido espacio a la hora de su Proceso de Desarrollo Aprendizaje.

Me despido de usted, esperando una respuesta favorable lo antes posible.

Atentamente.

Lic. Ramona Jara de Cano
Directora
Matrícula Nº 14437

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Escuela Básica N°1288 San Ramón
DIRECCIÓN
PILAR

Elaborado por: Eva Silva

Revisado por: Ramona Jara

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Mocenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COLEGIO NACIONAL PILAR
Calle Cerro Corá e/Lic. Alfredo Rolls
Telef: 230 915

Pilar, 22 de junio de 2 022.

INTENDENCIA MUNICIPAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N° 2551/2022
11:49
Pilar 22 de junio 2022

Señor
Fernando Ramírez, Intendente
Municipalidad de Pilar
Pilar - Paraguay

De nuestra consideración.

En representación de la comunidad educativa del Colegio Nacional Pilar, nos dirigimos a usted y por su intermedio donde corresponda con el objeto de hacerle llegar nuestros saludos y al mismo tiempo exponer cuanto sigue:

Por la presente volvemos a reiterar nuestro pedido de construcción y reparación de fechas 07 de diciembre de 2021 y 04 de mayo del corriente año; donde se había solicitado especial atención a la reparación de techos, paredes, pinturas, reparación de sanitarios por problemas de cañerías, desagües, azulejos, paredes e inodoros etc., además de las construcciones de las dos salas de clases para el turno opuesto que ya están autorizadas por el MEC.

Nuestro pedido obedece a las **urgencias de atender los casos y las necesidades institucionales.** En primer lugar, las construcciones de las salas de clases son necesidades imprescindibles para la utilización en los días de turno opuesto de los estudiantes, además de las reparaciones de los techos y sanitarios que cada vez van deteriorándose y poniendo en peligro la integridad de los estudiantes y docentes.

Sabiendo de sus buenos oficios para atender las necesidades institucionales, nos despedimos. Adjuntamos la evidencia los deterioros en fotos.

Atentamente.

Sra. Ana María Insaurralde
Pta. ACES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Colegio Nacional Pilar
DIRECCION
PILAR

Lic. Rita Concepción Miño Rios
Directora